

ANUNCIOS**PARTICULARES.-****ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE CEUTA**

739.- De acuerdo con la disposición derogatoria única, del Real Decreto 1231/2001 de 8 de noviembre 2001, en el que se establece que se mantiene en vigor el Título I de los Estatutos de la Organización Colegial de Diplomados en Enfermería, aprobados por Decreto 1856/1978 de 29 de junio, y modificados por Real Decreto 306/1993, de 26 de febrero, en relación con aquellos Colegios que carezcan de Estatutos propios, y en virtud de lo establecido en el artículo 31.4, párrafos a),b),c),d),e), del citado Título I, se convocan elecciones a todos los cargos de la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, para el día 24 de noviembre de 2022

La mesa electoral quedará constituida desde las 10:00h. hasta las 18:00h. del citado día ininterrumpidamente.

CEUTA 17/10/2022
LA JUNTA DE GOBIERNO